

Ref: TRL

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.022, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 42/2022 (Gex 2022/54205)**, que a continuación se detalla:

1.- Emitido informe por el Jefe de Sección de RRHH, sobre el importe a abonar por este Ayuntamiento al personal a su servicio por el incremento retributivo adicional para el año 2022 establecido en el art. 23 del RDL 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban, entre otras, medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público.

Para financiar el referido incremento retributivo adicional, se formalizó préstamo con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (Instituto de crédito oficial), cuyo importe podrá incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, debiendo ejecutarse el pago antes de 31 de marzo de 2023.

Por todo ello, se propone la siguiente generación de crédito

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.9200.120.09	2022-3-PERS.1	Retribuciones incremento adicional 1,5€	219.381,85 €
TOTAL AUMENTOS.....			219.381,85 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.913.04	2022-3-PERS.1	Préstamo FFEELL Incremento Adic. Retribuc. 1,5%	219.381,85 €
TOTAL			219.381,85 €

R E S U M E N

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	219.381,85 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	219.381,85 €

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

ECA5 C29D 393D EF0C 8822



ECA5C29D393DEF0C8822

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 29-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30-12-2022

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 30-12-2022

Num. Resolución:

2022/00015455

Insertado el:

30-12-2022